

ANUNCIO**TRIBUNAL DE SELECCIÓN SAE CATEGORÍA DE: TRABAJADOR/A SOCIAL (SUBGRUPO A2)
OFERTA SAE Nº 01/2024/34013**

El Tribunal de selección para oferta SAE de TRABAJADOR/A SOCIAL (SUBGRUPO A2), en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, procede a la valoración de méritos de acuerdo con las bases de selección recogidas en el Reglamento de selección de personal temporal y bolsa de trabajo de la Diputación de Granada (BOP nº 96, de 23 de mayo de 2019), otorgando las siguientes puntuaciones a las personas aspirantes:

APellidos y Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	MOTIVO
ORTEGA CÁRDENAS MARÍA CRISTINA	0,3	3,8	4,1	5
SUÁREZ MORENO MARTA	0	26,10	26,10	1 - 5
LIETOR AGUILAR IVÁN	1,5	6	7,5	3 - 5
RUEDA PÉREZ ELISA ROSARIO	0	5	5	1 - 5

Sólo se valoran los méritos referidos a la experiencia profesional que se acreditan mediante presentación del nombramiento o contrato de trabajo y certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, según Base 4, punto 4.4.1. Sólo se han valorado los cursos relacionados con la plaza a la que se pretende acceder.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Asimismo, durante este plazo, podrán subsanar defectos u omisiones de documentos preceptivos, pero no incorporar nuevos méritos.

En Granada, a fecha de su firma digital

El/La Secretario/a del Tribunal

Clave	Detalle	Clave	Detalle
1	Experiencia acreditativa no valorable	7	No cursos considerados transversales
2	Experiencia no acreditada	8	Documento del curso no firmado
3	Alguna experiencia acreditada no valorable	9	Tope superado
4	Cursos no valorables: No relacionados con las funciones del puesto a cubrir, o no impartido por instituciones contempladas en las bases	10	No presenta documentación acreditativa de méritos académicos
5	Algunos cursos no valorables: No relacionados con las funciones del puesto a cubrir, o no impartido por instituciones contempladas en las bases	11	Master o Título no valorable: No firmado, no académico, nivel inferior o no relacionado
6	Certificados de cursos no detallan contenido, horas, y/o fechas de realización	12	Ejercicios superados no valorables: No relacionados con el puesto o no cumplen algún otro requisitos de las bases

Código Seguro De Verificación	+CXFir5MM0om/jcqmq0Q/+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Sánchez Moreno - Secretaría Dirección-Diputación de Granada	Firmado	23/12/2024 07:38:20
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

